Sábado 10 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — Año II—Num. 719

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ m/n.	0.50
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

Bª Aª

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TUCUMAN

INDISCRECIONES DE «FIGARO»

FÍGARO, desde el dia de su aparicion en la escena, no ha hecho mas que luchar por los derechos ajenos: hoy por los del pueblo que el Gobierno desconocia, al dia siguiente por los del Gobierno que el pueblo ultrajaba, *et sic de cetera.*

Por los derechos propios, nunca!

Tambien es cierto que FÍGARO no necesita mas que uno—el de ser indiscreto;—y ese es un derecho indiscutible y hasta el presente indiscutido.

Le basta para su propio consumo.

Puede á ese respecto decir con verdad lo que otros dicen mintiendo: el derecho no es cosa que se pide, ó se discute, ó se reclama,—sino cosa que se toma.

Pueblos y gobiernos confabulados no serian capaces de impedir que FÍGARO fuese indiscreto.

Por otra parte, ¿qué menos puede exigir para sí un hombre ó un diario, buenó ó malo, chico ó grande?

El derecho de la indiscreccion, es derecho de niños.—¡Pues allá voy, *por el infantil candor del bien que lloro,* como dice el poeta (qué poeta?—no me acuerdo!—pero me acuerdo que dice una barbaridad al decir *eso*)...

—Pues, como íbamos diciendo, se presentó ese caballero á casa de Mitre; y una vez en el terreno de la política actual y como íntimo amigo de D. Manuel Ocampo que es, le preguntó cuáles eran los grados de probabilidad ó de posibilidad de triunfo en la eleccion de mañana.

Mitre declaró categóricamente que estaban vencidos en todas partes; que no habia ni la mas remota posibilidad; que *el oficialismo* triunfaria *en toda la línea*; que «ellos» conocian de antemano este resultado; y que solo habian pensado, con este *último esfuerzo,* echar las bases de un partido de oposicion para el dia siguiunte—es decir—para el Gobierno del Dr. Juarez Celman.

—Y en Tucuman, señor, cuya situacion Vd. conoce ¿qué debemos hacer?

—Unirse. En ninguna seccion de la República debe permitirse la dominacion de los *federales*. Con Rocha ó con Juarez, con cualquiera, hay que unir al partido liberal—hay que hacerlo triunfar á toda costa. Es lo esencial. Fuera de *eso*, todo es accesorio. Son los hombres *de siempre*, como usted los vé: en cuanto se han creido con voto, con poder electoral, han venido *á imponernos* (aún en nuestras reuniones patrióticas) la candidatura de Irigoyen, ó, en su defecto, la de Saenz Peña... Y tal vez usted no recuerde lo que yo recuerdo: que cuando Irigoyen fué llevado por primera vez á un Ministerio (llevado por las debilidades de Avellaneda, no por los méritos ó valor intrínseco del agraciado) este declaró públicamente al aceptar *que venia con sus ideas y sus creencias, y resuelto á luchar por ellas*, agregando ¡asómbrese usted! que *nos perdonaba*, por generosidad tal vez, los años de esclusion á que lo habíamos condenado!... Anda por ahi un artículo, que no recuerdo si fué escrito por mí ó por J. M. Gutierrez, publicado en esos dias y titulado ¡ÉL Á NOSOTROS! en que está esplicado todo para el presente y para el porvenir de la República Argentina...

—Pues, señor, como íbamos diciendo, aquel mismo caballero se presentó á casa de Sarmiento, su amigo, tan amigo como Mitre, y al llegar á la parte *obligada* de la conversacion, le dijo: Y bien, General, qué me aconseja usted? ¿qué debemos hacer en Tucuman, una vez que el triunfo de Juarez es inevitable?

—Cuidar la casa, pues!—Primero que todo está la casa propio, despues la del amigo, en seguida la del prójimo. Salven ustedes la Provincia; únanse juariztas y rochistas; reconstituyan el partido liberal, y amparados por el vencedor, ¡sea quien fuere! *echen á los mazorqueros del Gobierno!...* Usted conoce «esa plaga» tanto como yo. Y si antes no la hubiese conocido, ahora ha podido admirarla en toda su desnudez. Ahí lo tienen á Benjamin Paz, ese zonzo servil, potentado de sábio y de hombre probo, haciendo el papel de sayon de este tiranuelo con toda la bajeza que don Juan Manuel exigia de sus servidores. Ajo!—me quedo con Roca, con Juarez, con Rocha, con Santos, con el que venga; pero no me hable V. de los *mazorqueros!*—Mire lo mejor que pueden hacer los Tucumanos, es *cuidar la casa:* lo demás es accesorio ó incidental—esto que le digo es esencial.

Hasta ahí las indiscreciones de FÍGARO: no ponemos ni una palabra de nuestra cosecha, ni la quitamos de la conversacion tenida por aquel caballero con uno y otro de los personajes nombrados.

Lo que admira es la identidad de miras, la similitud del pensamiento, y aún la analogía de los términos en que Mitre y Sarmiento se expresan.

Pero, queremos, (en uso de nuestro derecho) ser indiscretos hasta el fin, y declaramos: que lo que mas nos admira es la union, la liga, la fusion, la coalicion que Mitre y Sarmiento han hecho con Irigoyen.

Sobre todo y ante todo: hay que admirar la lealtad, la sinceridad de los aliados, la estimacion el respeto, y hasta el cariño que sienten el uno por el otro.

LAS NIVELACIONES EN LA CAMPAÑA

El grupo de negociantes que desgobierna la Provincia de Buenos Aires no se para en medios.

Tratándose de hacer dinero, todos son buenos, y todos los caminos para obtenerlo resultan legales ó legalizados por el asentimiento bonachon del Poder Ejecutivo.

¿Qué le importan las leyes escritas que reglan las formas de la administracion pública, ó las no escritas del decoro que vedan aún ciertos medios legales de lucrar, si ellos llenan su único objetivo de Gobierno: hartar su voracidad famélica de fortuna?

Anda en tramitacion actual una de las grandes esplotaciones á la desgraciada Provincia.

Personas oscuras en política, como en la vida social, pero bien conocidas en el mundo de las esplotaciones *ingeniosas* al Estado, iniciaron los negocios de nivelacion de algunos partidos de campaña, por concesiones de sus municipalidades, y obtuvieron las de Barracas al Sud, Quilmes, Lomas de Zamora, en las que han ganado sumas ingentes por trabajos que no han ejecutado, como ha sucedido en el primero de esos partidos.

Pero el negocio ha parecido digno de los dioses del Olimpo y hoy son ellos, los grandes, los que tramitan un vasto plan de nivelaciones particulares á concederse por cada partido de la Provincia, y, como es natural y justo, ellos obtendrán de los concesionarios el primer beneficio del negocio, la prima de la concesion, garantiendo á su vez las mas favorables condiciones de la misma.

Barracas al Sud, partido pobre, Quilmes en iguales condiciones, han acordado sus nivelaciones con presupuestos que pasan de diez mil pesos moneda nacional.

En ochenta y cinco partidos que la Provincia tiene el negocio puede representar un mínimun de ochocientos cincuenta mil á un millon de pesos moneda nacional.

Bonita suma, por cierto, que dejará largo paño que cortar!

Pero los vecindarios comienzan á agitarse en defensa de sus intereses; y, en su justa indignacion, recuerdan que hace cinco años está pagando la Provincia un fuerte impuesto para nivelaciones que no se han hecho, ni se han iniciado, y que el Ministro de Obras Públicas, en cuya honorabilidad se tiene confianza, no ha de permitir que se consumen estos negocios inícuos, so pena de atraer sobre su nombre la reprobacion de los hombres honrados y perderse ante el concepto público en el comienzo de su carrera política.

Veremos pronto si el Ministro es un hombre en el gobierno ó es cosa al servicio de las rapacerias del rochismo.

FAUSTINITO LEZICA

COMISIONADO DE LA PROVINCIA EN LÓNDRES

Faustinito Lezica es un precioso muchacho de veintiun años.

Rubio blanco, rosadito, vestido siempre de la manera mas correcta y monona, es el típo perfecto del *bonito,* que cuantas veces se deja ver en público atrae seguramente las miradas interesadas de las pollas de quince años, ó las envidiosas de las señoras en cinta, que le miran y remiran, buscando tomarle el molde para el fruto que llevan en sus entrañas.

Es por otra parte un buen muchachito: fino en su trato y correcto en sus maneras, como buen hijo de sn padre, tiene la simpatias generales de cuantos le conocemos de cerca.

Por estas calidades atrajo las miradas y alcanzó la mano de una de las hijas del Dr. Damico, que es una bella y bien educada niña.

Pero Faustinito á penas sabe leer y escribir. Carece de toda instruccion séria en el terreno de las ciencias, como en el del comercio.

Su oficio es el de corredor, es decir el de caminar por cualquier diligencia comercial que se le encargue, lo que no exije otros conocimientos que los necesarios para tenerse en dos pies.

Y bien, este niño, yerno del gobernador, ha sido comisionado por el Gobierno de la Provincia para ir á Lóndres á formalizar el contrato del último empréstito realizado!

El hecho nos escusa de todo comentario.

Pero debemos traer el recuerdo oportuno en este caso de que Enrique Lezica, (padre del plenipotenciario Faustinito) hombre digno bajo todos conceptos, y con muy buena instruccion general en el comercio, y aún literaria, y dotado sobre todo de gran sentido practico, renunció hace cinco años la senaturia que Rocha le dió en la Legislatura de la Provincia, porque no se consideraba con las aptitudes que en su concepto deben tener los que aceptan el puesto de legislador.

DEMOSTRACION "AU TRANCE"

Un teatro á media luz.

SOMBRAS CHINESCAS

Discursos patrioteros

LLEGADA DEL ABNEGADO

LA POLICIA DISOLVIENDO

Tuvo lugar anoche, como estaba anunciado, el sainete final correspondiente á la farsa representada el domingo pasado en el Teatro Nacional.

Los mismos tipos, las mismas cataduras, los mismos estandartes y estamos por decir que los mismos discurseadores, con distintas caras; pero con iguales tendencias, ocuparon á las ocho los locales del teatro que se hallaba alumbrado á media luz. Sin duda y mas que probable para que no se viera que los cómicos eran los mismos.

Antes de que la representacion empezára dejábase oir un ruido infernal de zapatos,—con herraduras,—y de voces imitativas.

De palco á palco y de luneta á cazuela se dirigian piropos los concurrentes.

Como por ejemplo:

—Ché, ñato, ¿cuánto te pagan por venir?

—Y á vos, ché, atorrante?

—Aprovechá, que es la última.

—Miau, miau!...

—Guau, guau?...

—Un poco de *órden, señores!*

—Viva Rocha!...—gritó una voz aguardentosa.

—Viva!—contestaron otros.

—Si paga—dijo uno, tan oportunamente que los que lo oyeron lanzaron una carcajada.

De pronto la media luz se vuelve luz entera y un:—aaah!—se repite por todas las bocas en son de burla.

La *Comision de honor* y que como tal va á *diplomarlo* á Rocha se encuentra en el proscenio.

Ella está compuesta de los futuros candidatos á la Cobernacion de Buenos Aires y de los señores Dillon, Avellaneda, Paz, Dantas, Portela, Baltoré, Romero, Toledo.

Del otro lado se encuentra otra Comision; la Comision de oradores entre los que estan el Dr. Villamayor, del Valle (cuando nó) General Campos (???) y...

Se pensó agregar á la lista á Hueyo y Tartabull; pero despues se resolvió que serian muchos designando al primero para que una vez *hecha la demostracion* pasara á buscar al abnegado.

Los demostrantes se impacientaban y pedian:

—Aunque mas no sea discurseen un rato para pasar el tiempo.

Nada:—habia que esperar al *abnegado.*

Por fin llegó acompañado de sus edecanes de campo los Generales Garcia y Uuriburu.

Jesu-Cristo y qué demostraciones...

Patadas, gritos, vivas, mueras, versos, prosa, milongas, vidalitsa, de todos hubo...

Es tan popular el *adnegado!*

Esperaron á que la polvareda levantada se aplacara un poco y zás, déle pelar discursos.

Habló el Dr. Villamayor.

Lástima que tan simpático muchacho se encuentre descarriado.

Es de la poca plata de ley que tiene Rocha.

Despues siguieron por turno.

Los demostrantes llegaron á cansarse y algunos bostezaban.

—Que hable Rocha!

—Viva el tata Dios de los pobres!—gritó un atorrante.

—Vivaaa!...—gritaron otros de los *mesmos.*

Habló Rocha!

Pero cómo hablo?

Lo mismo que siempre, las frases de siempre, las lentejuelas de siempre, la moneda falsa de siempre!

Por supuesto, que esta tarde saldrán sus diarios diciendo que si dijo, que si no dijo, publicando un discurso de reporters porque el propio se lo ha haber *rocheado* el autor.

Las manifestaciones de los demostrantes rayaron en delirio... tremens.

Hubieron capazos, aullidos, ruptura de sillas, bofetones y hasta creemos que puñaladas.

—A la calle, señores, á la calle!—gritó Lascano, dueño del teatro que veia en peligro sus intereses.

Y en tropel y á empujones salió aquella turba á quien la policia se vió precisada á disolver.

Así concluyó el sainete.

P. D. En el *clus* de la calle de Rivadavia hubo beberaje en grande en que se brindó por el abnegado y del que algunos salieron y otros no pudieron salir-

—Ahora, *muchachos*, á ganar las elecciones del domingo,—fueron las últimas palabras que pronunció el *abnegado* al retirarse.

ÚLTIMA HORA

SANTA FÉ EN SU LUGAR

Manifiesto elocuente del partido situacionista de aquella Provincia

CONFIRMACION DE TODO LO QUE HA DICHO «FÍGARO» AL RESPECTO

Vá, sin comentarios ociosos, el telegrama que, á última hora y en vísperas de la eleccion, acabamos de recibir del Rosario:

Rosario, Abril 9 de 1886.

A FÍGARO.

Los situacionistas han dado el siguiente manifiesto:

CLUB DEL PUEBLO

Al iniciarse la presente lucha electoral con el objeto de designar el candidato que ha de ocupar la primera majistratura de la República, propios y estraños presenciaron un hecho frecuente en las democracias y altamente honroso para el sistema que nos rije.

El Gran Partido Nacional, el partido de las patrióticas y trascendentales soluciones, vió surgir de su seno dos candidaturas, en torno de la cuales se agruparon los diversos elementos que forman su personalidad histórica.

El Club del pueblo del Rosario, esa agrupacion política á que pertenecemos los suscritos que hemos acompañado la situacion local á través de las dificultades de los últimos tiempos, nos agrupamos en la cuestion nacional en torno de la personalidad del Dr. D. Bernardo Irigoyen, como uno de los candidatos surgidos de las filas del gran partido á que pertenecemos

Manteniéndonos dentro de la política Nacional, fiel siempre á nuestra bandera, llegó un momento de la lucha en que nos encontramos frente á frente con la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman, nacida tambien de las filas de nuestro mismo partido, que es sostenida por numerosos é importantes elementos de accion y de opinion, con similidad de orígenes y con identidad de propósitos, las agrupaciones reunidas en torno de ambos candidatos marchaban paralelamente á la realizacion de los mismos fines, y divergiendo únicamente en cuanto á las personalidades, no habia llegado aún el momento supremo de la lucha, cuando acontecimientos que nos abstenemos de calificar determinaron la absoluta eliminacion de la candidatura del doctor D. Bernardo de Irigoyen.

En semejante emergencia nuestra actitud para el porvenir, estaba fijada de antemano por nuestros antecedentes políticos, por nuestro honor como ciudadanos y por nuestro deber como miembros del gran partido Nacional.

Suprimida una de las personalidades levantadas por él, tenemos nuestro puesto de combate y de gloria entre los sostenedores de la candidatura del doctor don Miguel Juarez Celman, entre nuestros correligionarios de ayer, entre nuestros hermanos de siempre entre los hombres y los círculos que en el pasado compartieron con nosotros los sacrificios de la lucha y los honores de la victoria. Estos son los verdaderos é inquebrantables lazos que ligan á los hombres y á los partidos, los que por vinculaciones del momento con personalidades determinadas, no pueden ni deben manchar su historia, ni desconocer sus gloriosas tradiciones, y es respondiendo á esos antecedentes políticos, al llamado de nuestra conciencia y de nuestros deberes cívicos q' reconociéndonos miembros del gran partido Nacional y rotos por el Dr Irigoyen los compromisos que nos ligaban á su candidatura, venimos á declararlo así solemnemente, incorporándonos con decision y antusiasmo al movimiento nacional que en los comicios del 11 del corriente llevará á la Presidencia de la República al digno patriota e ilustrado ciudadano doctor D. Miguel Juarez Celman y á la vice presidencia de la misma al distinguido partidario Dr. D. Cárlos Pellegrini.

Lo saluda afectuosamente y lo felicita por su enerjia en la lucha y por su acierto en los cálculos electorales.

Su Corresponsal.

ÚLTIMO MOMENTO

REVOLUCION EN JUJUY

—

LA ANUNCIADA INVASION SALTEÑA

—

La palabra autorizada de nuestro corresponsal le dá al telegrama que publicamos á continuacion, toda la seriedad y la gravedad que puede encerrar una noticia del carácter de la presente.

El Gobierno Nacional, antes que nosotros, posiblemente, habrá tenido conocimiento y de creerse es que ya estarán tomadas las medidas que el caso requiere.

Es una repeticion de los sucesos de Catamarca en que desde lejos se descubre la mano de su autor.

Por el momento nada mas.

Hé aquí el telegrama:

Salta, Abril 9.—A Fígaro.—Se dice que mañana estallará en Jujuy el movimiento revolucionario que se venía preparando. Anoche se vió un grupo como de cincuenta hombres armados que se dirigian hácia el poniente de la ciudad y que se cree marchaban á Jujuy. La ausencia de muchos artesanos y jornaleros de la ciudad es evidente, pues, en los talleres y construcciones hay escaséz de trabajadores. —*Corresponsal.*

TELEGRAMAS

Catamarca, Abril 8.—A Figaro.—Recien nos llega la noticia del nombramiento del Rector y Vice de este Colegio Nacional recaido en los señores doctores Castellanos y Rodriguez. Esto ha causado una grata impresion en toda esta sociedad.

La nueva direccion del Colegio es una garantia de moralidad y disciplina en el establecimiento; el número de alumnos aumenta considerablemente.—*Corresponsal.*

—

Santa Fé, Abril 8.—*A Benjamin Posse.*—El Club del Pueblo, en representacion del partido situacionista, proclamó unánimemente la candidatura Juarez.

La política sábia y prescindente de nuestro Jefe alcanza resultados brillantes para el camino de la conviccion y patriotismo.

Nuestro triunfo será tranquilo y constitucional en toda ia república.—*Dámaso Centeno*

—

Catamarca, Abril 8.—*A Estanislao Zeballos*, —Tenemos el gusto de acusarle recibo de su telegrama en el que nos cumunica la grata nueva, que el Colegio Electoral de la Capital ha elejido Senador al Congreso Nacional al distinguidísimo comprtriota y nuestro patriótico amigo D. Antonino C. Cambaceres. Felicitamos muy sinceramente á Vd. y al partido que dignamente preside por tan acertada designacion, que demuestra una vez mas el tíno y acierto con que procede en las resoluciones de grande trascendencia para nuestro partido,

Saludo atentamente á Vd. y amigo Cambaceres. *Manuel V. Rodriguez.*

—

Paraná, Abril 4—*A Estanislao S. Zeballos.* —El Club 25 de Mayo que presido, recibió con gran satisfaccion la noticia de la eleccion de Cambaceres para Senador por la Capital.—Es un nombramiento acertado y que merece las simpatías generales.—Lo saluda atentamente. —*Manuel Crespo*, Presidente; *Fortunato Calderon*, Secretario.

QUISI-COSAS

El grandote trae ayer *todos* los detalles de las batallas del Quebracho.

Purita transcripciones.

—

Para el lunes próximo Damico mandará *licenciar* las tres cuartas partes de la *policia* y la mitad de los empleados de la Provincia.

Y es claro:—Que falta le van á hacer.

—

El *Siglo* de Montevideo se entretiene en resolver la cuestion irlandesa que es cosa difícil y grave.

Pues va en vias de acertar.

Lo que es taparle á uno la boca.

—

Están de moda las fusiones y coaliciones.—Dos colegas italianos se *coaligan* en uno:—la la *Italia* y *La Nazione italiana.*

Les deseo mejor acierto que á la de los candidatos... muertos.

—

Con que renunció el doctor Pinedo la sub-Secretaría?...

Cuánto me alegro!

—

Y lo volverán á nombrar?

Cuánto lo siento!

—

Y D. Perco no renuncia? Deberá.

Y los otros Jefes de Seccion? Deben.

Sí, *deben*; pero no pagan.

Si no pagan *las pagarán.*

—

Vista del Procurador General y resolucion de la Córte estan conformes en que la defensa en juicio debe hacerse con firma de letrado.

Y la disposicion constitucional que consagra la libre defensa?

—

De lo que resulta que *mañana* no podrá usted defenderse si no tiene á mano un letrado que quiera firmarle su defensa.

Está bueno.

—

Solo falta ahora que la Academia de medicina dictamine en las papeletas de defuncion.

Nadie puede morirse sin permiso de un médico.

—

Tres Batatas fortifica su opinion con respecto al señor Cambaceres. trascribiendo *cosas* del grandote, arroz con leche y mulato.

Buen puñado son esas tres arañas.

—

El grandote trae ayer un telegrama do Livramento en que le pregunta á *su corresponsal* (?) si efectivamente llegó allí Arredondo, etcétera.

Y esto para dar testimonio de su actividad.

—

—La estacion del 11 parecia ayer á la tarde una estancia en estacion de esquila.

—Por qué?

—Por el monton de esquiladores que han venido á *demostrársele* anoche al gran abnegado.

—

Tres Batatas le decia ayer á uno de los *prisioneros* llegados:

—Amigo, cómo ha podido salir ileso?

—Y qué tiene de particular?—le preguntó el aludido.

—No ha de tenerlo! Pues no vé que anduvo sin escapulario?!

—

El grandote no habla ayer de política. En cambio da un curso de matemáticas.

Qué interesante está el grandote!

—

Una hoja del Rosario le hace pito Catalan á otra irigoyenísta que ahora se ha hecho juarizta *por fuerza.*

—Y que dirás ahora del Insignificante?

Dirá que de los arrepentidos es el reino de los cielos.

Pues está claro.

—

Por lo que estoy oliendo parece que los federales de Tucuman estan por plegársenos.

Hum...

—

El mulato se dá ínfulas y dice que «los prisioneros están á sus puertas».

Con ese objeto les echa una homilia patriotera.

Callate, mulato.

—

El grandote da como rumor que se acentúa el nombramiento del Dr. Chavarria para Ministro del Interior.

Si este grandote es lo mejor informado que hay.

—

El de las transcripciones, desea que le digan cómo es que ha terminado satisfactoriamente el asunto Robillant.

Y á Vd. que le importa, señor español?

—

El mulato escribe un artículo que titula: «En honor del Dr. Rocha.»

Con que en honor, eh?—Y dónde está eso? preguntará el *dannificado.*

—

Mitre:

—Pues, señor, no me vuelvo á meter en otra.

—

Gorostiage:

—Ni yo.

Cuasimodo.

REPORTAJE GROTESCO

—Dr. Tedin?

—Que hay?

—Ahí han traido una acusacion en globo...

—Cómo?

—Si, señor: dos vecinos por parroquia se han presentado á V. S. demandando á los *mal inscriptos* de las catorce.

—Magnifico! Asi yo, como Julio César, corto el nudo gordiano de un solo golpe...

—Pero es tiempo aun, señor?

—Qué si es tiempo?... Para mí no hay tiempo que valga. Yo taché, tacho y tacharé hasta el juicio final. Con que todos? Es decir, que voy á tener á mano todas las cabezas de esos bergantes para dividirlas de un solo tajo? Magnífico! Sublime!

—La lista es grandísima! Quiére V. S. que se la lea?...

—Déjese de leer... No hay sino tachar, tachar á granel y sin detenerse. Cite á las partes para el Sábado.

—Casi no hay tiempo, por mas empleados que ponga, para hacer las cédulas...

—Qué cédulas! Cite por edictos...

—Pero la ley.

—Qué ley? Aquí no hay mas ley que yo...

—Apelarán de nulidad...

—Qué nulidad ni qué Ocampo... De lo que yo sentencie nadie puede apelar... Es necesario que yo tome la rebancha de las que me han hecho Damianovich y Pellegrini...

—Se hará entónces como V. S. mande...

—Pues no faltaba mas... Y no lo haga Vd. y ya verá como lo mando preso por desacato.

—Pongo en los edictos...

—Que á los que no asistieren se les sentenciará en rebeldia...

—«En rebeldia»...

—Y duden despues de mi integridad, de mi independencia que casi, casi es comparable á la abnegacion de Rocha.

—«Bajo apercibimiento»...

—O soy ó no soy mas rígido que el Alcalde Ronquillo...

—«De lo que hubiere lugar»...

—Qué lugar ni qué retrete! He dicho á Vd.: —bajo apercibimiento de fallarse en rebeldia...

—Ya está, señor.

—Nada, no asisten y los condeno á ser borrados. Hagan despues elecciones y me meto á la *cafua* á cuanto Juez de Paz y Mesas insaculadoras existen.

Lo que es de esta hecha me los llevo por delante. Nuestro triunfo es seguro en la Capital.

—En qué diarios se publican los edictos?

—En los qve tengan ménos circulacion...

—Entónces en algunos órganos del partido rochista.

—Y cuántos son? Cuántos son?

Los ha contado usted?

—Sí, señor.

—A cuántos ascienden?

—A mil ochocientos...

—Entonces no están todos. Los de la parroquia de San Juan Evangelista solo ascienden á ese número.

—En San Juan Evangelista no tachan á nadie.

—Eh! cómo es eso, cómo es eso? Pues si ese es el punto culminante.

—Donde aprietan la mano es en Balvanera.

—Demonio... A ver, á ver!... Sapos y culebras!!... pues si los tachados aquí son los *nuestros.*

—Así parece.

—Guarde esos edictos, rómpalos...

—Y qué providencia le ponemos?

—Un *no há lugar* seco. Vaya, vaya, por poco me meto en la boca del lobo.

Repórter.

COSAS DE CASA

La reunion habida anoche en el teatro Goldoni, estúvo espléndida.

Mas de ochocientos jóvenes distinguidos se hallaban allí.

El Sr. Gazzano y otros tomaron la palabra para reprochar la actitud á todas luces traidoras de los partidos coaligados.

En esta gran lucha,—dijo alguno,—pudimos caer, pero caer con honor. Ni aun eso nos han dejado los hombres que han pretendido disponer de nuestro voto y de nuestra opinion como si hubiésemos sido una majada de ovejas. No nos queda mas remedio que seguir una ú otra senda la abstencion.

—No! No!.. Vamos á la lucha.

—A la lucha formado en las filas del gran partido nacional.

El mudo Solá, aleccionado por *los envios* de Rocha, anda otra vez queriendo meter buya por el norte.

Hasta hay quien dice que alecciona y proteje grupos en la frontera de esa Provincia con fines hostiles á la paz pública y al buen órden administrativo que reina en Jujuy.

A nosotros no nos parece ni bueno ni malo, pues tanto vale lo que puede conseguir: hacerse golpear no mas.

Sin embargo, cumplimos con el deber de llamar la atencion del Gobierno Nacional.

El Dr. Vallejo que funcionaba como Juez Federal en la Provincia de Tucuman se ha acojido á la ley de jubilacion.

Para reemplazarlo el Gobierno Nacianal ha designado al Dr. D. Luis F. Araoz.

Encontramos bueno el cambio porque conocemos las buenas condiciones del Dr. Araoz.

Ayer el de los clichés viejos recien publica el verdadero mapa de la República Oriental y para convencernos que no es el mismo de la guerra franco-prusiana ni ninguna otra mistificacion, le agrega la siguiente nota al pié:

Ahí tiene la prueba: el rio Paraná viene creciendo.

Véanlo al diario zonzo. Tambien le ha dado por meterse á diablo.

Ayer como quien no hace la cosa inventa un telegrama como dirijidó por el Dr. Cárcano y como recibido por el Sub-secretario del Ministerio de Instruccion Pública, Sr. Ojeda, para decirnos que aquel, sin mas título que el de ser juarizta, trata de inmiscuirse en los asuntos del Ministerio.

Mentís, ché, ese telegrama es apócrifo.

Nuestro colega de *Sud-América* publicó ayer el siguiente telegrama:

« Tucuman, Abril 9—A *Sud-América*—En la reunion celebrada ayer por los hombres mas influyentes del partido de la situacion éstos resolvieron NO ACEPTAR LA CANDIDATURA OCAMPO, formando la lista de electores con miembros caracterizados de su partido.

Puedo garantirle la noticia que le envío, como así mismo hacerle saber que ella ha sido ya trasmitida á miembros importantes del partido irigoyenista.—*Corresponsal* ».

Se vienen con nosotros; pero necesitan bañarse en las aguas del Jordan. Aquí todos somos personas muy decentes.

Solo con esas condiciones y otras, que oportunamente opondremos, tan indispensables como la primera.

Con que así, ya lo saben.

Pues, señor, el Príncipe de Gales habia estado á punto de ser secuestrado.

Sin embargo, Rocha dice que no tenia el menor conocimiento de esa intentona.

El nombre de nuestro candidato es aclamado con entusiasmo por los santafecinos.

El Club del Pueblo representante genuino de la inmensa mayoria de esa Provincia, así lo ha declarado y sus propósitos basados en la opinion influyente de Santa Fé serán incontrarrestables.

Ya tenemos hasta para regalarles á los coaligados. Con que así ya pueden ir buscando otro para el 92, á parte de D. Bernardo, se entiende.

Para quien escriben?

El diario zonzo trae ayer su prímer editorial encabezado con las siguientes líneas:

En honor del Dr. Rocha.

Vaya un título oscuro!

De seguro que los manifestantes van á tener que registrarle los bolsillos al candidato.

PALOTADAS

Un ingenioso autor escribió la parodia de *La flor de un dia.*

La casa del Baron representa una taberna y el Baron padre de Lola, es un *mangia caña* de primera fuerza.

No vamos á seguir describiendo. Nos detenemos en el Baron.

Este que ve que le faltan marchantes se ha hecho marchante de sí mismo y apura, en paz y en gracia de Dios, botella tras botella.

Llega al punto en que se cree marchante y tabernero y golpea al mostrador, pide la copa, se sirve, paga y guarda en el cajon el importe de lo bebido.

Esto lo repite varias veces al estremo de que se dice, frotándose las manos:

—Qué ir y venir de gente?
Cuánto chispon entra en casa!
No hay duda que en poco tiempo
Se acabará mi desgracia.

Despues de la descalabrada coalicion lo mismito le pasa á Rocha.

Es tabernero sin marchantes ó marchante de su misma taberna.

Mantiene con el Banco de la Provincia una jauria de hambrientos.

Los pone á disposicion de todo el mundo.

Los ofrece á la candidatura del venerable anciano y viéndo que hasta este los rechaza se los ocupa él en manifestaciones como la del domingo, y en las *demostraciones de simpatias* como la de anoche.

Despues dice:

—Si es mucha mi popularidad.

Parece imposible que con ella no haya conseguido hacerme Presidente.

Y se emborachaba de gusto al ver que lo manifiestan así tan espontánea y cariñosamente.

Tambien él, como el Baron de *La flor del zapallo* se hace *marchante* con su propio dinero ó mejor dicho con el dinero arrebatado á las arcas del Banco.

Y es cosa de bañarse en agua de Lourdes verlo pronunciar discursos ante esa turba costeada por sí mismo.

Y verlo cómo agradece esas *emanaciones* del entusiasmo mas... patriótico.

Cómo se siente conmovido y derrama lágrimas de alegria ante las ondas populares que van á felicitarlo, por su noble, su grande, su inmensa, su infinita, su divina abnegacion!

Creese en esos instantes transportado á la rejion de los dioses y aspirar una atmósfera encantadora.

—Y es posible que con todo esto yo no sea Presidente!—se dice soberbio como el arcángel Luzbel.

Y despues que desaparece la *mona*, que mira en rededor, que comtempla el pasado y lo compara con su presente cómo no ha de venir á sus lábios esta frase:

—Todo parodia Rocha, náda mas que parodia.

Palito.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los Secretarios 81

—

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se hace saber á los amigos de la Parroquia que este Club ha resuelto constituirse en sesion permanente hasta la próxima eleccion del 11 de Abril, á fin de activar los trabajos --Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.-- Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Politeama Humberto I, Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.— Sábado 10 de Abril de 1886, extraordinaria funcion de moda, núeva pantomima de gran efecto intitulada «La estatua blanca»-

Nota: Se está preparaado la gran corrida de toros. En breve debut del hombre Volador.—A las 8 y 1|2.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañia lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro instructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medic soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancisco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:- Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gróconda, Mefistófeles, Guiljermo Tell, Aída, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de les localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

La Empresa.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1/2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m/n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

FRANCISCO ROCA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 1° DE ABRIL DE 1886

Su esposa Juana M. de Roca, sus hijos Mauricio y Luis J. Roca, sus hijos políticos Concepcion Reboredo de Rocca Patricio J. Murray y demás familia, iuvitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en las misas que tendrán lugar el Lúñes 12 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari, de 8 á 11 a. m. Favor que agradecerán.
Unica invitacion.
La familia asistirá á la misa de 11.

N° 119—a9 v12.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m/n.; otras 69 por 103, á 1800 ps. m/n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos á remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de la embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

ATENCION

A LOS PROPIETARIOS DE CAMPOS

EN LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

—

Se avisa á los señores propietarios de campos en la Provincia de Córdoba que la Contribucion Directa se cobrará en el escritorio, Piedad 38, desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo próximo; pasada dicha fecha, el que no la haya satisfecho incurrirá en la multa que establece la ley.

R. Acosta.

N° 122—a10 v19.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

114—Victoria—114

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 1 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Chocolate.

A. Godet

al perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°.
DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad, para el transporte de la correspondencia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante unaño haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

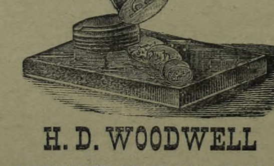

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140—Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion verbal para la provicion de sábanas y fundas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.
Abril 6 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

VV.—a7 v14.

Á. PRAT

TINTORERO

74—SUIPACHA—74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/°
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°..................................	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Srs. Guerreros de la Independencia, oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.
Buenos Aires Abril 6 de 1886.

XX.—a7 v15. *El Habilitado.*

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:
SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.
Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2/3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C, y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2/3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.
El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m/n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte
El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m/n. Base de venta 3,348.38 cents. m/n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.
El edificio consta de varias piezas.
N° 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

—

Tasacion ps. 16,533.33 m/n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.
El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.
El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.
NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.
Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 25 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis--m31 v2 my.

JUAN DURRUTY
SUSPENDIDO
JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad Nº 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú Nº 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/ₒ de la compra en el acto de firmar el boleto. Nº 66—m14 v a14.

BOLLINI Y MURO
Remate Nº 1354

JUDICIAL
DE MERCADERIAS GENERALES
POBLACIONES
Y enseres de campo
EN EL PARTIDO
DE
TRES ARROYOS
PERTENECIENTE TODO
Al concurso de los señores
Gomez y Montoto
PARAJE CONOCIDO POR
"BELLA ANITA"
CAMPO DEL SEÑOR LLANOS
EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN LOS EFECTOS
EL JUEVES 15 DE ABRIL
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores, armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE
A la mas alta postura

N. N.—m25 v a15.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL
DE UN PALACIO
EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL
A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES
TASACION
84,840 NACIONALES
BASE DE VENTA
56,560 NACIONALES
Dá mas del 1.50 o|o al mes
CON UNA HIPOTECA AL BANCO
DE 40,000 NACIONALES
DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO
A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nºs 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y lxterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo, situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 °/ₒ del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 4 DE LA TARDE
DOS GRANDES
ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION
LA PRIMERA--12,570 PS. MN.
TODO EL LOTE
—
LAS DOS TERCERAS PARTES
PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL
LA SEGUNDA
TASADA EN 5,140 PESOS
—
TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano,** por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 m'o.

C. DE LA PEÑA
—
JUDICIAL
DE
300 TONELADAS
PIEDRA CALCÁREA DE CÓRDOBA
DEPOSITADAS
EN LA CALERA "LA PLATA" EN TOLOSA
—
EL LUNES 12 DE ABRIL
A la 1 p. m.

Remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y cuenta del Sr. D. Angel Rusca en la ejecucion seguida por el mismo contra D. Juan J. Leguizamon, 300 toneladas mas ó menos de piedra calcárea de Córdoba depositada en su mayor parte en la calera «La Plata» de los Srs Vivar y Cª en Tolosa, á dinero de contado y recibirse del artículo en el acto de la venta. Nº 112 a6 v12

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

fi-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres,** para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.*
Nº 123—a10 vm8.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro,* Secretario. Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca,** ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886 —*J. M. Casabal.* Nº 117—a8 vm7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolívar 21.
Nº 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 116— a7 vm5.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro;** pgra que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del qu suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio,* Bolibar 21 Nº 114—a7 vm6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente solicitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamoranc; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testimonio.—Buenos Aires, 3 de 1886.—*Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21.
Nº 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto.*
Nº 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga,** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos. —Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario. Nº 109—a4 v18.

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1º, Seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y llama á don **Estanislao Filpo,** para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía calle de Arenales 549, á estar á derecho á los autos que por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1866.—(Firmado)—*José Paipoche,* Alcalde. Nº 89--m27 v13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni,** á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina,* Cabildo. Nº 94—m31 v29 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch,** para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*
Nº 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.*
Nº81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro,** de **D. Diego Pedro Diaz,** de **Da. María Pizarro de Diaz,** y **D. Diego Pizarro,** de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro;** para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886. *Manuel Lacasa,* Secretario. Nº 69—m18 va

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Eduardo Munilla.*
Nº 91--m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño,** para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Angel E. Raggio,* Bolívar 21. Nº 93--m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno,** por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. *Manuel Garay.* Nº 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino,** para que durante el expresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio.* Oficina Bolivar 21. Nº 106—a3 v

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.* Nº 97—a 1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Peroni y Da. Dominga Riell,** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa,* Secretario.
Nº 111—a4 vm

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa,** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 1886.—*J. M. Casabal,* Secretario. Nº 76—m19 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **María Darthes de Ricalde,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly,* Secretario. Nº 88--m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa,* Secretario. Nº 86--m27

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche,** para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*
Nº 87--m27 v11